



**FEDERACIÓN  
CASTELLANO MANCHEGA  
DE TIRO CON ARCO**

**CAMPEONATO DE  
EQUIPOS DE CLUBES  
DE LA FEDERACIÓN  
CASTELLANO  
MANCHEGA DE TIRO  
CON ARCO**

Referencia FCMTA

**RP14**

Fecha de emisión

**08/07/2013**

Modificación

**r03**

Fecha de modificación

**15/05/2014**



FEDERACIÓN  
CASTELLANO MANCHEGA  
DE TIRO CON ARCO

## CAMPEONATO DE EQUIPOS DE CLUBES DE LA FEDERACIÓN CASTELLANO MANCHEGA DE TIRO CON ARCO

### 1.- LOS EQUIPOS DE CLUB

#### 1.1.- Admisión de Equipos y denominación de los mismos

Serán admitidos a competición equipos de clubes pertenecientes a la FCMTA.

Los equipos estarán clasificados en dos grupos atendiendo a las divisiones de arco recurvo y arco compuesto.

Cada equipo deberá obligatoriamente inscribirse en cada una de las divisiones con el nombre del club de origen, aunque por razones de publicidad podrán utilizar para la competición cualquier otro nombre.

#### 1.2.- Admisión de los componentes de los equipos

Todos y cada uno de los componentes del equipo, deberán haber obtenido su licencia federativa, nacional o autonómica en el año en el que se celebre el Campeonato a través del club al que van a representar y por el que van a participar.

#### 1.3.- Admisión de inscripciones de equipos

El número de equipos de club a admitir por división, será el que dictamine la capacidad del campo en el que se va a desarrollar la competición. Debido a ello, será el orden de recepción de inscripciones el que determinará que equipos entran en el cupo máximo de inscripciones a admitir.

La inscripción de un equipo de club en esta competición, de ser aceptada, supondrá la obligatoria presentación del equipo en la competición.

Las inscripciones entregadas serán tenidas en cuenta, tras comprobar que cumplen con todos y cada uno de los requisitos exigidos, por riguroso orden de recepción.

Cada club podrá presentar la inscripción de uno o varios equipos por cada una de las divisiones admitidas en el formato del campeonato, esto es, equipos de arco recurvo y equipos de arco compuesto. Con la premisa de que tan sólo el primer equipo inscrito, en cada división será el aceptado directamente a competición, el segundo y/o los sucesivos quedarán en una lista de espera en aplicación de plazas libres.

Estas plazas libres serán adjudicadas por riguroso orden de inscripción de equipos y de clubes, de tal forma tras la admisión del primer equipo por club, se adjudicaran a los segundos equipos por club y así sucesivamente hasta la cobertura de todas las plazas ofertadas en el Campeonato.

La prioridad en la adjudicación de Plazas será siempre para el primer equipo de club que no hubiera entrado en la primera ronda de adjudicación.

En este caso la denominación de los equipos inscritos será con la denominación del equipo y la división a la que se añadirá la letra "A" a uno y la "B" al otro, pudiendo modificar los componentes de los equipos para un mejor reparto deportivo más competitivo de los mismos.

#### **1.4.- Composición de un equipo**

Los equipos estarán formados por un mínimo de **tres (3) y un máximo de (5) deportistas**, más un capitán de equipo. La figura del capitán de equipo podrá ser ostentada por un deportista participante en la competición y perteneciente al mismo equipo.

Los equipos podrán ser mixtos, esto es, estar formados por hombres y mujeres. Todos sus componentes deberán pertenecer a una categoría que en competiciones puedan participar en distancias de tiro de 70 metros para arco recurvo y 50 metros para arco compuesto, pudiéndose admitir categoría cadete siempre y cuando puedan realizar tiros seguros a las mencionadas distancias.

Los componentes de cada equipo deberán reflejarse en la hoja de inscripción del equipo, no pudiendo modificarse estos componentes salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada y o intercambios entre deportistas de equipos de un mismo club, por no haber sido admitidos a competición uno o varios de ellos.

##### **1.4.1.- El Capitán de equipo: deberes y obligaciones.**

Es el único representante del equipo y de sus componentes en todo momento de la competición. Por lo que tan sólo él, es el único que puede asistir a las reuniones informativas y/o protocolarias y realizar, en su caso, las posibles reclamaciones.

Es el encargado de la dirección del equipo, de la situación del equipo en la calle correspondiente, de la elección de los tres deportistas de cada uno de los enfrentamientos, así como del orden de tiro de cada uno de los componentes del equipo.

Podrá realizar todas las indicaciones que estime conveniente a sus tiradores, incluso las correspondientes a las puntuaciones obtenidas y las modificaciones que estime oportunas.

Debe asistir de forma inexcusable a la reunión informativa previa a la competición.

El capitán de equipo, es el único que puede observar las puntuaciones del equipo mediante visor, catalejo o telescopio terrestre.

#### **1.5.- Vestimenta de los componentes del equipo**

Todos y cada uno de los componentes del equipo, capitán y deportistas, deberán de forma obligatoria vestir de forma igualitaria tanto en lo referente de a la prenda superior como en la inferior.

La prenda superior debe ser del misma forma y color y contar con el mismo diseño gráfico, mientras que la prenda inferior, que debe mantener para todos el mismo color, puede ser diferente en su forma y diseño para hombres que para mujeres.

Portar vestimenta distinta al resto de los componentes del equipo por parte de un deportista, conllevará su no participación en la competición, por lo que, de ser por este motivo deportistas insuficientes para el desarrollo de la competición, el equipo será retirado de la misma.

#### **1.6.- Material de los deportistas.**

El material que los deportistas pueden utilizar en competición, tanto en su disposición como en características, serán los admitidos por la FITA para cada una de las divisiones admitidas y en su caso la que la FCMTA apruebe. Durante toda la competición se permitirá la instalación de un catalejo por equipo para observar los impactos, estará situado en la zona destinada al capitán del equipo y al resto de los tiradores que esperan su turno de tiro. El capitán del equipo será el único que podrá mirar por el catalejo.

## **2.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **2.1.- SORTEO DE DIANAS**

El sorteo determinará el orden de los enfrentamientos entre equipos de una misma división en la fase clasificatoria (Round clasificatorio)

### **2.2.- DISTANCIA DE TIRO, TIPO DE DIANA Y TIEMPO MÁXIMO PARA REALIZACIÓN DEL TIRO.**

#### **2.2.1.- DISTANCIAS DE TIRO Y TIPO DE DIANAS**

Para Arco Recurvo se tirará a 70 metros sobre diana olímpica de 122 cm, mientras que para Arco Compuesto se tirará sobre dina de 80 cm con seis anillos de puntuación, la denominada de 80 cm reducida al cinco.

#### **2.2.2.- NÚMERO DE FLECHAS POR TANDA Y TIEMPO PARA REALIZACIÓN DE LOS TIROS.**

El tiempo del que dispone cada equipo para el lanzamiento de sus seis (6) flechas (dos por deportista) es de ciento veinte (120) segundos (20 segundos por flecha)

### **2.3.- FASES DE LA COMPETICIÓN.**

La competición se desarrollará en tres fases: Fase previa, Fase clasificatoria y fase de semifinales y finales.

#### **2.3.1.- FASE PREVIA. Reunión de Capitanes de equipo.**

Previa a la competición se realizará una reunión de capitanes de equipo en la se explicara el desarrollo de competición y las posibles dudas que pudieran surgir sobre la misma.

En esta reunión, además de los capitanes de equipo, se encontrarán: el presidente del comité técnico, los jueces actuantes y la representación de la coorganización y de la FCMTA.

#### **2.3.2.- FASE CLASIFICATORIA (Round Clasificatorio)**

Optaran a esta fase todos los equipos admitidos a competición. Tras realizar el pertinente sorteo de dianas se les adjudicará una letra dependiendo de la cantidad de equipos inscritos, por la que se identificaran y registrarán durante toda la competición.

Todos los equipos admitidos a competición realizaran en esta fase clasificatoria, un total de seis (6) tandas en las que cada uno de los tres deportistas participantes lanzará dos (2) flechas, hasta formar un total de seis (6) flechas por tanda y treinta y seis (36) flechas en total

en las seis tandas de esta fase. Con lo que la puntuación máxima de un equipo en esta fase será de trescientos sesenta (360) puntos.

Las puntuaciones obtenidas en las seis tandas, por sistema acumulativo de puntos, determinará un orden descendiente de equipos por puntuación obtenida, que dará la clasificación a la siguiente fase.

En esta fase, la "X" de las dianas dispuestas para equipos de Arco Compuesto, será tenida en cuenta para dirimir empates.

### **2.3.3.- FASE DE SEMIFINALES Y FINALES** (Rounds Finales de Equipos)

Los Rounds Finales de Equipos, se disputaran entre los equipos que se hubieran clasificado en la Fase Clasificatoria, lo que permitirá el acceso a cuartos de final (8 equipos) o a semifinales (4 equipos) en caso de haber menos de ocho equipos clasificados. El resto de equipos de la clasificación no entraran a disputar esta fase al estar eliminados.

El emparejamiento en esta fase se realizará siguiendo los cuadros de enfrentamientos aprobados por la W.A.

En esta fase, cada enfrentamiento de los equipos se disputará a cuatro (4) tandas de seis (6) flechas, dos (2) flechas por deportista.

Las puntuaciones de cada equipo en cada tanda serán las siguientes. El equipo vencedor del mismo se adjudicará dos (2) puntos y cero (0) puntos el perdedor, en caso de empate cada equipo se le adjudicará un (1) punto.

En esta fase, para deshacer un empate entre dos equipos con el mismo número de puntos, se atenderá para desempatar a:

Un solo miembro por cada uno de los dos equipos en litigio, lanzará una (1) flecha. Caso de persistir el empate, se realizará esta misma operación hasta en dos (2) ocasiones más, (hasta un total de tres 3). Hasta deshacer el empate.

Si al tercer intento persistiera el empate, sería la flecha más cercana al centro la que determinaría el vencedor.

La fase culminará con el primer puesto y la Copa Federación de ese año en cada división.

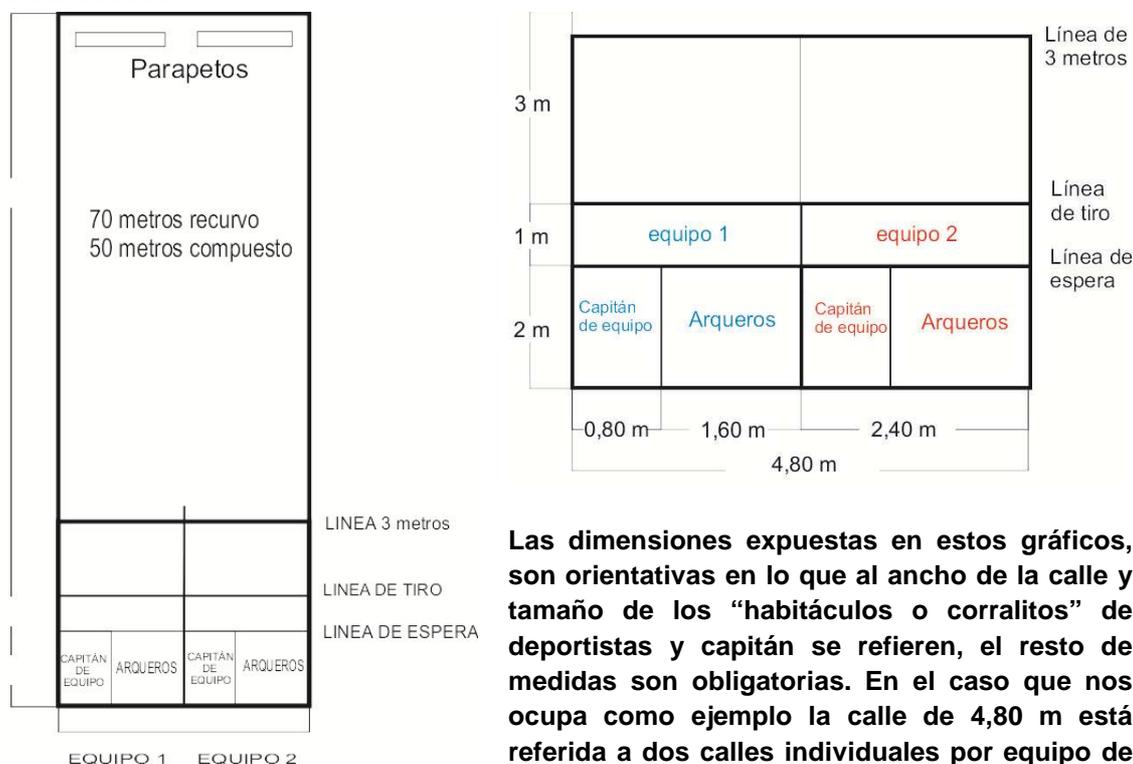
### 3.- NORMAS DE LA COMPETICIÓN

#### 3.1.- SITUACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO Y CAMPO DE COMPETICIÓN.

Cada equipo realizará sus lanzamientos en un enfrentamiento sobre la misma diana, disponiéndose en el campo una diana por equipo.

Previas a la línea de tiro, existirán dos espacios, denominados coloquialmente “**habitáculos o corralitos**” en la línea de espera, uno destinado al capitán de equipo y otro destinado a los tres deportistas de ese enfrentamiento. El capitán de equipo, aún en caso de no ser tirador en ese enfrentamiento, no podrá abandonar su espacio salvo para salir del área de la competición.

Cada calle de enfrentamiento, está compuesta por dos dianas y estas dimensiones orientativas.



Las dimensiones expuestas en estos gráficos, son orientativas en lo que al ancho de la calle y tamaño de los “habitáculos o corralitos” de deportistas y capitán se refieren, el resto de medidas son obligatorias. En el caso que nos ocupa como ejemplo la calle de 4,80 m está referida a dos calles individuales por equipo de 2,40 m, pudiéndose, por razones de espacio, realizar calles de por equipo de un mínimo de 1,90 m.

#### 3.2.- PARTICULARIDADES DE LA COMPETICIÓN (Extracto reglamentación World Archery (W.A.) y particularidades reglamentarias de la FCMTA)

3.2.1.- La posición izquierda/derecha para los encuentros, seguirá el cuadro de enfrentamientos. El equipo situado en la línea superior de cada pareja, tirará en el lado izquierdo en ese encuentro.

3.2.2.- Ambos equipos comenzarán cada tanda de su encuentro con sus tres deportistas tras la línea de 1 metro (línea de espera y siempre dentro del habitáculo destinado a los deportistas del equipo). El primer arquero puede cruzar la línea de 1 metro cuando el Director de Tiro haya dado la señal para comenzar del encuentro.

3.2.3.- Los deportistas del equipo tirarán las dos (2) flechas cada uno en el orden que ellos elijan. Un deportista ocupará la línea de tiro, mientras los otros esperan tras la línea de un metro. No habrá más de un deportista al mismo tiempo delante de la línea de un metro (línea de espera).

Cuando se están desplazando para ocupar sus posiciones de tiro, los deportistas no podrán sacar las flechas de su carcaj hasta que no estén situados en la línea de tiro.

**Caso excepcional:** Los deportistas en silla de ruedas pueden permanecer en la línea de tiro durante todo el encuentro (siempre dejando espacio para el acceso de los demás deportistas y dentro de parámetros de seguridad). Ellos indicarán que han terminado de tirar elevando su mano por encima de la cabeza (ver 21.Capítulo 21- Paralímpico W.A.).

#### **4.- RECLAMACIONES Y SANCIONES**

Las violaciones en el tiro por equipos, serán sancionadas de acuerdo a 15.Capítulo 15-Consecuencias de transgredir las normas. De la World Archery (W.A.) y las nombras establecidas por la FCMTA como propietaria del Campeonato.

##### **4.1.- Comité de Apelación.**

Antes del inicio de la competición, será elegido un comité de apelación con una composición de tres miembros. El Comité deberá permanecer disponible, desde el inicio de la competición desde el inicio, hasta pasada media hora de la finalización de la misma.

##### **4.2.- Presentación de reclamaciones**

Las reclamaciones sobre el desarrollo de la competición tan sólo podrán ser interpuestas por el capitán del equipo.

Dirigida al Comité de Apelación, en la reclamación deberá constar una argumentación detallada de la misma, deberá siempre ser presentada por escrito y directamente al Comité Técnico de la competición, en la mesa del director de tiro.

La reclamación deberá presentarse antes de la finalización de la fase de la competición en la que se originó.

Dado que la interposición de una reclamación pudiera suponer una variación del resultado de la competición, previa a la entrega de la misma, se deberá realizar una reseña verbal que indique que va a ser interpuesta la reclamación, de esta forma la dirección de tiro podrá parar la competición o decidir continuar con ella a la vista del contenido de la reclamación.

La reclamación deberá inexcusablemente ir acompañada de una cuantía económica de treinta (30) euros, que será devuelta al equipo que interpuso la reclamación en caso de que le sea dada la razón.

Las decisiones del comité de apelación serán determinantes y decisivas.

#### **4.3.-SANCIONES**

Serán de interposición las sanciones recogidas en la Ley del deporte de Castilla La Mancha, las recogidas en los estatutos de la FCMTA y las propias de este reglamento.

Las sanciones serán de inmediata aplicación cuando resulten emanadas y resolutorias por el Comité de Apelación de la Competición y posteriormente ratificada y/o modificadas, en su caso, por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA u órgano superior.

El resto de sanciones, de resultar de aplicación, serán interpuestas por el Comité de Competición y Disciplina de la FCMTA.